

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SINCELEJO

Sincelejo, veintidós (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No. 70001.33.31.005.2007.00194

Demandante: Rodolfo Baquero Baquero

Demandado: Nación- Ministerio de Defensa- Armada Nacional

Nat. Acción: Reparación directa

Visto el informe secretarial, se observa que no se ha allegado respuesta al oficio No. 0914 de 17 de noviembre de 2017. En consecuencia, se,

DISPONE:

- 1- Por secretaría, solicítese informe a la Junta Regional de Calificación de invalidez de Cartagena, sobre las razones por las que no se ha allegado el dictamen pericial con el fin de establecer el porcentaje de la pérdida de la capacidad laboral del joven DIOMAR DE JESUS BAQUERO TAPIAS IDENTIFICADO CON c.c.1.100.690.064 de Sampedra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO # ____ De
Hoy 24 de mayo/18, A LAS 8:00 a.m.
ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
Secretario